

manente de transporte de viajeros de uso general entre Villanueva de la Concepción y Antequera, V-1040;JA-092-MA.

Málaga, 29 de septiembre de 1998.- El Delegado, Carlos Morales Cabrera.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, sobre Resolución de la Comisión Provincial de Vivienda, por la que se aprueba la apertura de presentación de solicitudes para la adjudicación que se cita. (Expte. J-96-090-V).

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 413/90, de 26 de diciembre, se hace pública la apertura del plazo de presentación de solicitudes para la adjudicación de 9 viviendas de Promoción Pública en Arbuniel (Jaén), construidas al amparo del expediente J-96-090/V.

Las viviendas a adjudicar en régimen de alquiler se encuentran situadas en C/ Nueva Apertura junto al polideportivo, en Arbuniel (Jaén), y sus características son las siguientes:

Tipo Vvda.: 2-D.
 Núm. Vvdas.: 2.
 Sup. útil: 54,68.
 Núm. dormitorios: 2.

Tipo Vvda.: 3-D.
 Núm. Vvdas.: 6.
 Sup. útil: 65,67.
 Núm. dormitorios: 3.

Tipo Vvda.: 4-D.
 Núm. Vvdas.: 1.
 Sup. útil: 77,69.
 Núm. dormitorios: 4.

Las solicitudes han de presentarse en el Ayuntamiento de Arbuniel (Jaén), en el plazo de dos meses, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el BOJA utilizando el impreso oficial que se facilitará en el mencionado Ayuntamiento.

Las referidas viviendas se destinarán a aquellas unidades familiares que perciban ingresos ponderados inferiores a 1,5 veces el Salario Mínimo Interprofesional, conforme establece el art. 5 del Decreto 119/92, de 7 de julio.

Jaén, 21 de enero de 1999.- El Delegado, Manuel Fernández Rascón.

CONSEJERIA DE SALUD

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifican resoluciones y actos de trámite, relativos a expedientes administrativos en materia de sanidad y producción agroalimentaria.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan, que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.^a, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente administrativo que se le instruye; significándole que el plazo para la interposición del recur-

so que, en su caso proceda, comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Acta: 18/7220.
 Notificado a: Don Francisco Hita Lafuente.
 Último domicilio: Parra, 1 (Nívar).
 Trámite que se notifica: Acuerdo Inicio Suspensión (NRGSA).

Granada, 29 de enero de 1999.- El Secretario General, Julián Lozano Requena.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifican resoluciones y actos de trámite, relativos a expedientes sancionadores en materia de sanidad y producción agroalimentaria.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan, que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.^a, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente administrativo que se le instruye; significándole que el plazo para la interposición del recurso que, en su caso proceda, comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. expediente: 183/98.
 Notificado a: Luis Maya Escobedo.
 Último domicilio: Calvario, 4 (Motril).
 Trámite que se notifica: Propuesta.

Núm. expediente: 185/98.
 Notificado a: Manuel Mingorance Pérez.
 Último domicilio: Sardina, 5 (Almuñécar).
 Trámite que se notifica: Propuesta.

Granada, 29 de enero de 1999.- El Secretario General, Julián Lozano Requena.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifican resoluciones y actos de trámite, relativos a expedientes sancionadores en materia de sanidad y producción agroalimentaria.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan, que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.^a, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente administrativo que se le instruye; significándole que el plazo para la interposición del recurso que, en su caso proceda, comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. expediente: 249/98.
 Notificado a: (Resbalaje) Multijate, S.L.
 Último domicilio: P.^o Andrés Segovia (La Herradura).
 Trámite que se notifica: Acuerdo Incoación.

Núm. expediente: 259/98.
 Notificado a: Jorge Florentín Jiménez.
 Último domicilio: Libri Argan, Bq. 1.^o-3.^o B (Almuñécar).
 Trámite que se notifica: Acuerdo Incoación.

Núm. expediente: 267/98.
 Notificado a: Ant. Rodríguez Fajardo.
 Último domicilio: Primero de Mayo, 20 (Iznalloz).
 Trámite que se notifica: Acuerdo Incoación.

Núm. expediente: 278/98.
 Notificado a: Diego Miñón Augi.
 Último domicilio: P. Mona -Acuapas- Cs. Cecilda (La Herradura).
 Trámite que se notifica: Acuerdo Incoación.

Núm. expediente: 279/98.
 Notificado a: Carlos Alguacil García.
 Último domicilio: Puerto Marina Este (Almuñécar).
 Trámite que se notifica: Acuerdo Incoación.

Núm. expediente: 281/98.
 Notificado a: Francisco Rubio Méndez.
 Último domicilio: P.S. Cristóbal. Edif. Chinasol (Almuñécar).
 Trámite que se notifica: Acuerdo Incoación.

Núm. expediente: 288/98.
 Notificado a: J. Almendros Villaescusa.
 Último domicilio: Martín Recuerda (Salobreña).
 Trámite que se notifica: Acuerdo Incoación.

Núm. expediente: 299/98.
 Notificado a: Francisco Hita Lafuente.
 Último domicilio: Parra, 1 (Nívar).
 Trámite que se notifica: Acuerdo Incoación.

Granada, 29 de enero de 1999.- El Secretario General,
 Julián Lozano Requena.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 20 de enero de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica al interesado en el procedimiento sancionador núm. A-026/98.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no habiéndose podido practicar en el último domicilio conocido del interesado en el procedimiento sancionador núm. A-026/98, instruido por la Delegación Provincial en Cádiz de esta Consejería contra doña María Jesús Mera Rendón por «realizar obras en vivienda de su propiedad, sita en zona del Cañillo, Deslinde Río Babate-Arroyo Cachón, a la altura del Hito M-3, en zona de servidumbre de protección del dominio público marítimo-terrestre, término municipal de Barbate», la notificación de la Resolución Definitiva, de fecha 15 de septiembre de 1998, recaída en el mismo y acordada por la Dirección General de Protección Ambiental de esta Consejería de Medio Ambiente; por la presente se procede a publicar la parte dispositiva de la citada Resolución:

«Imponer a doña María Jesús Mera Rendón sanción consistente en multa de un millón cuatrocientas setenta y cuatro mil quinientas cincuenta y cuatro (1.474.554) pesetas, como responsable de infracción administrativa grave a la normativa vigente de Costas, tipificada, calificada y sancionada de acuerdo a lo establecido en los artículos 90.c), 91.2.h) y 97.1.b) de la Ley 22/88, de 28 de julio».

Asimismo, se comunica al interesado, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 35 de la mencionada Ley 30/92, de 26 de noviembre, su derecho de acceder y obtener copia de los documentos contenidos en el citado procedimiento, el cual se encuentra a su disposición en las dependencias de esta Secretaría General Técnica de la Consejería de Medio Ambiente, así como, de conformidad con los artículos 107 y 114 de la citada Ley 30/92, de 26 de noviembre, la posibilidad de interponer recurso ordinario contra la referida Resolución ante el Excmo. Consejero de Medio Ambiente, disponiendo para ello de un plazo de un mes, transcurrido el cual la Resolución será firme; todo ello sin perjuicio de aquellos otros recursos que en derecho sean procedentes.

Sevilla, 20 de enero de 1999.- El Secretario General Técnico, Juan J. Jiménez Martín.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 20 de enero de 1999, de la Delegación Provincial de Jaén, dictada en el expediente 6/97, sobre protección de menores, por la que se acuerda el traslado del expediente del menor que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose don José Salar en ignorado paradero, no pudiendo, por tanto, haberle sido practicada notificación por otros medios, se publica extracto del acto dictado, por considerarse que la notificación íntegra por medio de anuncios lesionaría los derechos inherentes a la menor afectada.

Con fecha 20 de enero de 1999, la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de Jaén, en el expediente de protección de menores núm. 6/97, dictó Resolución acordando:

1. El traslado del expediente del menor J.S.P. a la Dirección General d'Atenció a la Infància, Departament de Justícia de la Generalitat de Catalunya, con la propuesta de su subrogación en el ejercicio de las funciones tutelares y que se encarguen del seguimiento del caso, reaperturando el correspondiente expediente.

2. Una vez asumida la tutela por la Generalitat de Catalunya se procederá al archivo del expediente de protección obrante en esta Delegación Provincial de Asuntos Sociales.

Para conocimiento del contenido íntegro de la Resolución dictada, don José Salar, en paradero desconocido, podrá comparecer en la Delegación Provincial de Asuntos Sociales en Jaén, sita en Paseo de la Estación, núm. 19, 3.ª planta.

Jaén, 20 de enero de 1999.- La Delegada, Carmen Peñalver Pérez.

RESOLUCION de 25 de enero de 1999, de la Delegación Provincial de Jaén, dictada en el expediente 47/96, sobre protección de menores, por la que se acuerda el acogimiento familiar de la menor que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose don Antonio Jiménez Vico y doña Josefa Fernández Amador en ignorado paradero, no pudiendo, por tanto, haberle sido